

—

Sen<sup>r</sup>. Alcalde Mayor, Nuevo Ayuntamiento, Junta y Regimiento de la Villa de Málaga  
 Los Misioneros de la Religión del P<sup>r</sup> Fr<sup>r</sup> Domingo, moradores en el  
 R<sup>l</sup> Convento de murcia, y actualmente residentes en la Villa  
 de Lorca, exercitada en el ministerio de la Misión, rigen  
 licen a V.S. Como concluida esta, están en ánimo de pa-  
 sar á esa Nueva Villa, al mismo fin, creyendo ser del gozo  
 de de V.S., puer siempre han considerado zelosísimos, atan  
 su intento; La Vda, no respondiendo el tiempo, seña, la  
 ante violencia de todos los Santos, querido Dior, para lo  
 que, suplican se sirvan V.S. prevenir una Casa, con  
 camas para los dos, y un asistente religioso Ligo, obre  
 su manutención, en otro Pie, que hasta aquí, dirán a V.S.  
 quando tengan el Honor de verle a V.S. a quien pidan  
 grande Dior much. ad. en su SS<sup>ra</sup> Gracia.

Lorca otoño 24 de 83

B S M<sup>as</sup>  
 Su mas Señoría y Cia.  
 Los Misioneros

F. Rojas Argueta

J. José Manchón

